790

002210

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2024

CERRILLOS, 26 JUL 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0153/2024, que autoriza la modificación del Decreto Alcaldicio N°201/1343/2024; el Decreto Exento N°202/444/2024, que aprueba el "Plan de Mejoramiento Educativo del Departamento de Administración de Educación Municipal"; la Ley N°20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N°20.550 y lo dispuesto en el DFL 1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo"; la Ley N°21.109, que "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Alcaldicio N°201/1343/2024, se aprobó el contrato de Trabajo celebrado con fecha 17 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **SANDRA MERCEDES ÁGUILA CATALÁN.**

Que el mencionado decreto contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/1343/2024, en el sentido de suprimir la expresión **", más bono por la Ley N°19.464"** contenida en el segundo párrafo del DECRETO.

2. En lo no modificado continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal